



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

## RECTORADO

*Lima, 21 de diciembre del 2015*

*Se ha expedido: RESOLUCION RECTORAL N° 06069-R-15*

*Lima, 21 de diciembre del 2015*

*Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 08916-FE-15 de la Facultad de Educación, sobre Grado Académico de Magíster.*

### **CONSIDERANDO:**

*Que según Acta de fecha 15 de abril del 2015, la Bachiller ANA DEL PILAR ARONÉS OCHOA, sustentó la Tesis intitulada: “DESARROLLO DE COMPETENCIAS DE EMPRENDIMIENTO EN LOS ESTUDIANTES DE LA I.E. JUAN CLÍMACO DEL DISTRITO DE VILCAS HUAMÁN – AYACUCHO 2014”, para optar el Grado Académico de Magíster en Educación con mención en Educación Bilingüe Intercultural, obteniendo la calificación de Bueno;*

*Que con Resolución de Decanato N° 01594-D-FE-15 de fecha 11 de setiembre del 2015, la Facultad de Educación propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Educación con mención en Educación Bilingüe Intercultural, a la Bachiller ANA DEL PILAR ARONÉS OCHOA;*

*Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario con Oficio N° 1112-CPIAAGTR-CU-UNMSM/15 y la Escuela de Posgrado mediante Resolución Directoral N° 00497-EPG-2015, opinan favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,*

*Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;*

### **SE RESUELVE:**

- 1° Conferir el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN EDUCACIÓN con mención en Educación Bilingüe Intercultural, a la Bachiller ANA DEL PILAR ARONÉS OCHOA.*
- 2° Autorizar a la Facultad de Educación para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.*

*Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.*

*Atentamente,*

**BEATRIZ GIL NAJARRO**  
*Jefa de la Secretaría Administrativa*

*mbt*